Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ASISTENTES

Concejales Alcalde-Presidente

D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES (P.S.O.E.)

Concejales

Dª. TERESA GALLARDO VAQUERA (P.S.O.E.)

D. JOSE MIGUEL ORTIZ HERRERA (P.S.O.E.)

Dª. TERESA ARACELI SILVA DEL PINO (P.S.O.E.)

D. JUAN JOSE JIMENEZ RIVERO (P.S.O.E.)

D. JACOBO ALEJANDRO BUIZA GONZALEZ (P.S.O.E.)

D. ANTONIO MARIA VAZQUEZ MUÑOZ (IU Berlanga)

Dª. ROSA MARIA MORENO MORILLO (IU Berlanga)

Dª. IRENE VALENCIA BARRENA (P.P.)

Dª. MARIA JOSE VERA HERNANDEZ (P.P.)

D. JOSE CUSTODIO GARZON (IU Berlanga)0020

SECRETARIO

D. MANUEL RAMON FERNANDEZ RICO

En la localidad de Berlanga siendo las 10:00 horas del día 22 de noviembre de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Ortiz Paredes y asistiendo los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. Manuel R. Fernández Rico que da fe del acto.

Se abre la sesión por parte del Sr. Presidente y se tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Segundo.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.

Tercero.- SORTEO COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 20 DICIEMBRE DE 2015.

Cuarto.- RUEGOS, PREGUNTAS, MOCIONES Y CONTROL DE GRUPOS POLÍTICOS.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

Primero.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente se pregunta a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos quiere realizar alguna alegación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de octubre de dos mil quince.

No produciéndose alegaciones por parte de ningún partido, el acta de catorce de octubre de dos mil quince queda aprobada por unanimidad de sus miembros.

Segundo.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA.

.- Se informa que el Ayuntamiento tendrá que devolver 39.024,60 € al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la Liquidación definitiva ejercicio 2013 sobre la participación en los tributos del Estado.

.- Concesión del Programa de Formación Profesional dual Aprendizext, titulado ACTUACIONES FORESTALES EN ZONA DE LAS QUINIENTAS dirigido a jóvenes de entre 16 y 25 años inscritos en el Registro de Garantía Juvenil. Participación de 10 alumnos. Salario. 60% de SMI. Fecha prevista inicio: 01/12/2015. Duración: 12 meses. Rama forestal. Podrán obtener dos certificados de profesionalidad de nivel 1 y nivel 11. Las actuaciones se realizaran en el Parque Las Quinientas.

.- La puesta en marcha de un Plan de Empleo Social, dotado con una subvención de 50.000, 00 €, que se podrán crear 9 puestos. Pero comenta la consejería que hay que repartir los puestos la mitad en 2015 y la otra mitad en 2016.Podrán participar en estos programas, parados de larga duración que no cobren ningún tipo de prestación o ayuda, salvo la renta básica extremeña, para lo cual se ha llevado a cabo una reunión informativa, en este Salón de Pleno, el pasado día 20, para el público en general.

.- La concesión del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, cuya subvención concedida es de 7.650,00 €. Programas aprobados: P03, P06 y P10. El proceso de selección se ha llevado a cabo y darán comienzo las clases en próximos días. (A la espera de emisión de autorización por parte de la Consejería).

.- Tras la entrevista con la Secretaría Gerente del SEPAD, se acuerda la visita de un técnico que compruebe el estado de las obras de nuestro centro residencial, para ver si las habitaciones están adaptadas para 5 plazas de asistidos. Realiza, se informa favorablemente y queda gratamente sorprendido con la ampliación que hemos realizado. Acto seguido, se tramita la solicitud de Nuevo Convenio para el mantenimiento de 5 plazas de Dependientes en Centro Residencial, solicitando una subvención de 55.500,00 €.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

.- También hemos recibido la visita de los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, para certificar la realización de las actuaciones de mejora y conservación del cernícalo primilla, informando favorablemente.

.- Se informa de la concesión de la subvención para financiar el funcionamiento de Centro de Educación Infantil de Berlanga por una cuantía de 17.491,07 €.

.- Empleo de Experiencia 2015/2016. Subvención aprobada: 83.000 €. Puestos de trabajo creados: 8 (3 Aux. para Residencia, 3 Limpiadoras, 1 Barrendero y 1 Mantenedor de Edificios).Periodo de contratación: 6+6 meses.

.- Concesión de Subvención Obra Social La Caixa. Cuantía: 2.147,75 €. Asiento de columpio para niños con necesidades especiales de movilidad. Desde aquí mi más sincero agradecimiento a Caixabank.

.- Desde el Ayuntamiento se ha solicitado, a través de la FUNDACIÓN ENDESA, la renovación de la iluminación de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia, bien de interés histórico-artístico, tanto la iluminación interior como exterior.

.- Desde la Universidad Popular, las berlangueñas que lo han deseado han podido participar en un curso gratuito de 60 horas bajo el título Dinamización Rural Del Emprendimiento Femenino. Del 21 de octubre al 6 de noviembre en horario de 9:00 a 14:00.

.- Se ha puesto en marcha el pasado 13 de octubre el nuevo curso 2015/16 del Centro Local de Idiomas de Berlanga, con gran afluencia de alumnos de todas las edades.

.- El 16 de octubre de tuvo lugar una charla informativa por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. Asunto: "La Red Natura, Fuente de Oportunidades". Con lleno casi total de este salón de plenos. ANIMAR, DESDE AQUÍ A LOS EMPRESARIOS LOCALES, para que se sumen a esta iniciativa, y más concretamente al CLUB NATURALIZATE, que pretende promocionar todas las empresas de la Red Natura a través de los portales de la misma, lo que es, sin duda, una gran fuente de promoción y publicidad para todas las empresas.

.- Hemos sido uno de los dos pueblos seleccionados por Diputación para realizar un Taller de Creación Audiovisual totalmente gratuito, bajo el nombre de "BADAJOZ, TIERRA DE CINE", este curso de Iniciación a la Creación Audiovisual comenzó el 12 de noviembre y finalizará el 15 este mes. Se impartió en el Centro de Creación Joven y podía apuntarse cualquier persona interesada, sin ningún conocimiento previo, a partir de 14 años, con un máximo de 15 plazas.

.- Se ha dado conocimiento a nuestros vecinos del Encuentro de Empresas y Emprendedores en la Campiña Sur el pasado 28 de Octubre, 2015 en el Centro Cultural La Merced. Organizado por la Dirección General de Empresa y Competitividad de la Junta de Extremadura para descubrir nuevos recursos empresariales, conectar con otras personas y hacer negocio.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

.- Como no podía ser de otra manera, desde el Ayuntamiento, se está colaborando activamente en la causa de Abel. Por una parte, poniendo a disposición de la familia diferente espacios municipales (C. de cultura, Guardería y o naves municipales) para la recogida masiva de tapones, y por otro con la organización de un Festival Flamenco de carácter benéfico que tendrá casi con total seguridad el próximo domingo 13 de diciembre en nuestro teatro.

.- Se informa de la ampliación del servicio municipal del Bandomovil, a todas aquellas personas que dispongan de teléfonos iPHONE.

.- Tras diferentes demandas llegadas a este Ayuntamiento para que se dedicara un día de puertas abiertas para los más pequeños en el Espacio para la Convivencia y la Ciudadanía Joven de Berlanga, se ha decidido que este día sea los viernes. Así, a partir del 30 de octubre, todos los niños (a partir de 9 años) que lo deseen pueden ya disfrutar también de este espacio municipal.

.- Se clausuró el proyecto Aprendizext de Viverismo el pasado 30 de octubre, con gran éxito y los mejores resultados por parte de los 10 alumnos participantes y sus profesores y equipo directivo. El resultado es un invernadero totalmente renovado y vuelto a la vida, como el ave fénix, tras el lamentable estado en el que se lo encontraron al iniciar el curso. Nuestras felicitaciones.

.- El pasado sábado, 7 de noviembre, en el Parque Las Quinientas nuestra localidad acogió el programa TROTAPUEBLOS. Una mañana de actividades lúdicas y de educación ambiental a cargo de la Sección Juvenil de ADENEX. Una alternativa divertida y educativa para disfrutar de la naturaleza con juegos populares, artilugios solares o taller de silueta de aves. También ese día, por la tarde, tenía lugar una serie de actividades de ocio y divertimento en nuestro Polideportivo Municipal a cargo de Cruz Roja de Fuente de Cantos.

.- Berlanga ha vuelto a demostrar su lado más solidario los pasados 6 y 7 de noviembre cuando se recogió ropa y prendas de abrigo en nuestra localidad para los damnificados saharauis por las inundaciones. El camión del ayto. pasó directamente por las calles llevando a cabo la recogida y los voluntarios y voluntarias berlangueñas hicieron que este nuevo reto solidario fuera posible. Nuestra felicitación para todos ellos.

.- El pasado domingo, 15 de noviembre, a las 12:00 de la mañana en la puerta de todos los Ayuntamientos de España se guardó un minuto de silencio como señal de duelo por los últimos atentados terroristas. En solidaridad con ellos muchos berlangueños acudieron puntual y respetuosamente a esa cita cargada de simbolismo.

.- Se ha procedido a un nuevo reparto de Alimentos de Cruz Roja, que probablemente será el último que realice el Ayuntamiento. Pasando dicha función a la Asamblea Comarcal de Cruz Roja quien llevará a cabo la baremación y selección de solicitudes, así como el reparto de alimentos, como ya se hace en otros municipios, logrando así un reparto más justo y solidario para todos.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

.- Se ha mantenido una reunión con la Delegada Provincial de Educación, Piedad Álvarez, en la Secretaría General de Educación para transmitirle las deficiencias detectadas en nuestro colegio: arreglo de la pista deportiva y la necesidad de reparar la cubierta del edificio nuevo, entre otras demandas, procediendo, por parte de la Consejería a enviarán unos técnicos que valorarán sobre el terreno la situación. Dentro del mantenimiento de las instalaciones del Colegio se ha procedo a cambiar la arena del arenero del colegio infantil, a requerimiento de la dirección del mismo.

.- Informar que gracias al trabajo de todos, se ha logrado un nuevo cuidador para el Colegio, tras la incansable lucha por parte de las madres, la dirección del Colegio, la comunidad educativa y el Ayuntamiento.

.- A demanda de nuestros vecinos, hemos hecho una petición al departamento de formación de la Consejería de Agricultura, para que estudien la posibilidad de realizar un curso de Jóvenes Agricultores en nuestra localidad.

.- Se le han dado traslado a Confederación Hidrográfica del Guadiana, varios informes sobre el mal estado en el que se encuentra la cuenca del Arroyo Culebras al paso por nuestro término, para que realiza las tareas de limpieza oportunas. Especial atención merece el Puente de Jarero, donde la vegetación sobrepasa el puente y entraña gran peligrosidad, especialmente en época de lluvias por el riesgo de formarse tapones.

.- Desde el Programa de Estimulación cognitiva que se está desarrollando en nuestra localidad, y como fase final del mismo, se están haciendo terapias grupales entre pacientes y familiares que se desarrollan en el salón de plenos de nuestro Ayuntamiento. Agradecer a todo el equipo la magnífica labor que vienen desarrollando.

.- Se informa de la terminación de la última fase de la Vía Verde, que va de la Jayona a Berlanga, con la colocación de la señalización turística e informativa de la misma, cuya inaugurará será el próximo día 23 de noviembre. Posteriormente, se va a realizar una carrera-marcha solidaria de 84 Km de la Jayona a Peñarrolla-pueblonuevo, llamada CONECTA 240, que pretende solidarizarse con las vías verdes y que se siga fomentando proyectos como este. Desde aquí quiero hacer partícipes a los compañeros de la oposición en ambos eventos y les invito a asistir a los mismos.

.- Según Sanidad Vegetal, se ha dado cuenta de un caso positivo de PICUDO ROJO en nuestra localidad, y estamos a la espera de la confirmación de otro. Recordar que esta es una plaga importada, que afecta a las palmeras y que se introduce por la corona de la palmera y se alimenta de ella hasta que la destruye. Desde el Ayuntamiento nos hemos puesto en marcha para paliar esta plaga en la localidad y hacer los tratamientos oportunos, con la supervisión de los técnicos de Sanidad Vegetal de la Consejería de Medio Ambiente. Pedimos, desde aquí la colaboración ciudadana para poder detectar a tiempo futuros nuevos casos.

.- Se han finalizado con éxito todas las obras de PER y estamos a la espera del visto bueno del INEM para emprender un nuevo proyecto, que esperamos que empiece a primero de año.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

.-Ha llegado, como viene siendo habitual por estas fechas, el baremo para la donación de plantas de Diputación de Badajoz, gracias al cual reponemos, repoblamos y ajardinamos nuestra localidad, y gracias al cual llevamos a cabo numerosos programas de sensibilización ambiental. Decir, que estamos abiertos a las sugerencias de nuestros vecinos a la hora de ornamentar y repoblar nuevas zonas.

.- Recientemente hemos recibido gratamente a las 10 alumnas del proyecto APRENDIZEXT DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y AYUDA A DOMICILIO de nuestra localidad, tanto en nuestro Centro Residencial, como en el Servicio de Ayuda a Domicilio, donde están realizando prácticas de formación. A la misma vez, también han comenzado sus prácticas 4 alumnas del Instituto Cieza de León de Llerena.

A continuación, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por parte del Secretario, de orden de la Presidencia, se procede a dar copia de las Resoluciones que la Alcaldía ha adoptado, y que son las siguientes:

142	31/08/2015	INCOANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE A DON RAMON JIMENEZ MONTAÑEZ.-
143	31/08/2015	PRIMERO. Conceder a Dª. MARIA ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en LIMPIEZA DE ASEOS PUBLICOS LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE JULIO (FIESTAS SANTIAGO Y SANTA ANA), por importe de (150,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
144	31/08/2015	PRIMERO. Conceder a Dª. JUANA GONZALEZ GUIRAO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en LIMPIEZA DE ASEOS PUBLICOS LOS DIAS 21, 22, 23 y 24 DE AGOSTO (FERIA), por importe de (200,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
145	31/08/2015	PRIMERO. Conceder a D. JAIME VALENCIA REINA, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en 10 HORAS EN TOTAL, cuidados de animales y trabajos de reparaciones en el parque, los días 1 al 10 de agosto, por importe de (130,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
146	31/08/2015	PRIMERO. Conceder a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ GALLARDO, una gratificación por los servicios prestados, consistentes en CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DURANTE EL MES DE AGOSTO, por importe de (40,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
147	31/08/2015	PRIMERO. Conceder a D. BIAGIO MERANDI DE SIMONE, una indemnización por UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO PROPIO PARA TRABAJOS DE CARÁCTER LABORAL DURANTE EL MES DE AGOSTO, por importe de (40,00 €), a percibir de una sola vez. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

149	31/08/2015	Facultar a D. ALONSO BARRAGÁN GONZÁLEZ con NIF núm. 80.037.319-X, FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a AZUAGA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar los siguientes asuntos GESTIONES Y RECOGIDA DOCUMENTACIÓN AEPSA, PROYECTO APRENDIZEXT, ATENCION SOCIOSANITARIA Y GUARDEDRIA INFANTIL, LOS DIAS 4, 5, 10, 17, 18 Y 31 DE AGOSTO,, aprobando el pago del kilometraje por importe de 34,20 euros.
150	31/08/2015	Facultar a D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES con NIF núm. 08.883.694-J, CONCEJAL de este Ayuntamiento para que se traslade a por la población en comisión de Servicios, al objeto de gestionar los siguientes asuntos ASISTENCIA A REUNIÓN EN DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL, EL DIA 11/08/2015, aprobando el pago del kilometraje por importe de 41,80 euros.
151	31/08/2015	HE RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. JUAN ESPINOSA ORTIZ, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en ARREGLO AVERIAS COLECTOR C/ ULPIANO VAZQUEZ Y TRAZADO DE RAMPA EN C/ CERRILLO, LOS DIAS 10, 11 Y 14 DE AGOSTO (7 HORAS) ESTANDO DISFRUTANDO DE SUS DIAS DE DESCANSO EN PERIODO VACACIONAL, por importe de (136,50 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
152	31/08/2015	PRIMERO. Conceder a ISAAC FONCILLAS ORTIZ, SERGIO RICO CUSTODIO Y PEDRO MURCIANO GOMEZ, una indemnización por IMPARTICION DE CURSO DE NATACIÓN, por importe de (185,00 €), a cada uno de ellos, a percibir de una sola vez. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
153	31/08/2015	PRIMERO. Conceder a ISAAC FONCILLAS ORTIZ, SERGIO RICO CUSTODIO, PEDRO MURCIANO GOMEZ FERNANDO VAQUERA BARRAGAN Y MARIA DOLORES BARRAGAN BERMEJO, una indemnización por TRABAJO DURANTE LOS DIAS FESTIVOS DE SANTIAGO, SANTA ANA Y FERIA (5 DIAS), por importe de (100,00 €), a cada uno de ellos, a percibir de una sola vez. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
154	04/09/2015	DISPONGO: Que procede la devolución a D. DIEGO MINUESA GONZALEZ de la fianza depositada por arreglo de pavimento de la calle GUADALUPE, 26, por enganche de agua potable para lo cual pase estos antecedentes a Intervención y Tesorería.
155	10/0920105	DECLARANDO: que sobre el inmueble sito en la calle Obispo Barragán, 134, no se ha incoado expediente de disciplina urbanística alguno. A petición de D. DON JUAN MAUEL ESCOLAR ESPINO.
156	10/09/2015	Aprobando dietas tribunal de selección TEI
157	10/09/2015	En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento componentes de la Comisión Especial de Cuentas, a sesión ORDINARIA a celebrar, el próximo día 14 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, encareciéndole puntual asistencia, salvo justa causa que lo impidiese, para dictaminar sobre los asuntos consignados en el siguiente: O R D E N D E L D I A PRIMERO.- DICTAMEN SOBRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014. Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales.-
158	10/09/2015	RESUELVO PRIMERO. Delegar en Sr. Dª. TERESA ARACELI SILVA DEL PINO, Tercera Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo del 21 al 27 de septiembre de 2015 por encontrarse ausente del Municipio el Sr. Alcalde.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

		SEGUNDO. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros. TERCERO. El órgano delegado ha de informar a esta Alcaldía, a posteriori, y, en todo caso, cuando se le requiera para ello, de la gestión realizada y de las disposiciones dictadas en el período de referencia, y con carácter previo de aquellas decisiones de trascendencia, tal y como se prevé en al artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. CUARTO. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución. QUINTO. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre. SEXTO. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985**,** de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local**,** y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.
159	21/09/2015	Concediendo enganche de agua potable y saneamiento para la finca sita en la calle DEL POZO VIEJO, 27 a D. JUAN ISIDRO VERA BARRAGAN.
160	21/09/2015	Concediendo enganche de agua potable para la finca sita en la calle GUADALUPE, 61 a D. JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA.
161	22/09/2015	DISPONIENDO: 1.- Acceder a la de devolución de fianza por importe de 300,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras en la finca de su propiedad, sita en la calle GUADALUPE, 55 (AHOARA 61), a D. JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
162	29/09/2015	PRIMERO. Conceder a D. JUAN ESPINOSA ORTIZ, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en 3 HORAS EN AVERIA EN CALLE CARNICERIA Y 3 HORAS DE LIMPEZA DE DEPURADORA PISCINA, por importe de (78,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
163	29/09/2015	Facultar a D. ALONSO BARRAGÁN GONZÁLEZ con NIF núm. 80.037.319-X, FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a AZUAGA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar los siguientes asuntos GESTIONES Y RECOGIDA OFERTA DE EMPLEO, EL DIA 29/09/2015, aprobando el pago del kilometraje por importe de 5,70 euros.
164	29/09/2015	PRIMERO. Conceder a D. BIAGIO MERANDI DE SIMONE, una indemnización por UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO PROPIO PARA TRABAJOS DE CARÁCTER LABORAL DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, por importe de (40,00 €), a percibir de una sola vez. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
165	29/09/2015	PRIMERO. Conceder a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ GALLARDO, una gratificación por los servicios prestados, consistentes en CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, por importe de (40,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

		esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
166	29/09/2015	PRIMERO. Conceder a ISAAC FONCILLAS ORTIZ, FERNANDO VAQUERA BARRAGAN Y MARIA DOLORES BARRAGAN BERMEJO, una indemnización por TRABAJO DURANTE LOS DIAS FESTIVOS (15 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE (2 DIAS), por importe de (50,00 €), a cada uno de ellos, a percibir de una sola vez. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
167	29/09/2015	PRIMERO. Conceder a JUAN FERNANDO ESPINOSA GARCIA Y JONATAN MORENO MONTES, una indemnización por TRABAJO DURANTE LOS DIAS FESTIVOS (8 DE SEPTIEMBRE) (1 DIAS), por importe de (25,00 €), a cada uno de ellos, a percibir de una sola vez. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
168	29/09/2015	Facultar a D. MANUEL R. FERNÁNDEZ RICO, con DNI 76.247.939-H, PERSONAL FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a VILLAFRANCA DE LOS BARROS en comisión de Servicios, el siguiente asunto: JORNADA OFICINA VIRTUAL (ORVE), aprobando el pago del kilometraje por importe de 28,50 euros.
169	29/09/2015	En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento componentes de la Junta de Gobierno Local a sesión ordinaria a celebrar, el próximo día 02 de octubre de 2.015 a las 08:30 horas, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, encareciéndole puntual asistencia, salvo causa justa que lo impidiese, para debatir sobre los asuntos consignados en el siguiente: ORDEN DEL DÍA APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. INFORMES Y CORRESPONDENCIA. BASES PUESTOS DE TRABAJO. CONCESIÓN EN SU CASO DE LICENCIAS DE OBRAS. CONCESIÓN EN SU CASO DE LICENCIAS DE APERTURA. ESCRITOS E INSTANCIAS. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN. RECLAMACIONES TRIBUTARIAS. Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales.-
170	30/09/2015	RESUELVO PRIMERO. Llevar a cabo el servicio de actualización y mantenimiento catastral del municipio de Berlanga mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista D. José Luis Vargas Gutiérrez, por un importe por unidad de 45 euros las fincas catastrales (Incluido la Cartografía Digital) y 18 euros las fincas adicionales más IVA. SEGUNDO. El objeto del presente contrato es: de actualización y mantenimiento catastral del municipio de Berlanga. El código CPV es el siguiente: 71354300-7 “Servicios de Estudios catastrales”. TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio con cargo a la aplicación 920 22702 del vigente Presupuesto. CUARTO. En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones: Que el órgano de contratación es el Ayuntamiento de Berlanga. Que la oficina contable es L01060191. Que el órgano gestor es L01060191. Que la unidad tramitadora es L01060191. QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede. SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.
171	05/10/2015	RESUELVO 1. Incoar expediente de disciplina urbanística y procedimiento de restauración de la ordenación territorial y urbanística por obras clandestinas realizadas en terrenos municipales colindante a la parcela con referencia catastral nº: 2805801TH5420N0001YP por D. Miguel Herrojo Rufián en calidad de promotor. 2. Dictar orden de ejecución al interesado responsable de la actuación urbanística

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

		citada, con la adopción a su costa y en un plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente resolución, de las siguientes medidas de restauración de la legalidad urbanística, para la restitución de la realidad física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos: .- De instalación de pilares y vigas de maderas. 3. Advertir al interesado, que de incumplirse la orden de reposición de la realidad física alterada anterior, y demás órdenes contenidas en la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en el art. 191.3 de la LSOTE, así como art. 95 y 98 de la LRJPAC, el Ayuntamiento podrá imponer el cumplimiento forzoso a través de los siguientes medios: a) A la ejecución subsidiaria por parte de la administración actuante en cualquier momento una vez transcurrido el plazo voluntario que se señale en la resolución ordenando la reposición, siendo por cuenta del promotor, propietario o responsable del acto los gastos correspondientes. b) A la ejecución forzosa mediante cualesquiera otros medios previstos en el ordenamiento jurídico. Asimismo, se dará cuenta del incumplimiento al Ministerio Fiscal a los efectos de la exigencia de la responsabilidad que pudiera proceder. c) A la imposición de multas coercitivas, conforme a lo indicado en el art. 197.6 de la LSOTE, en su redacción dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. 4. Ordenar a D. Miguel Herrojo Rufián, persona que figura como propietario del inmueble en el catastro colindante a los terrenos municipales el cese inmediato del uso, de acuerdo con lo establecido en el art. 193.2 de la LSOTE. 5. Conceder a D. Miguel Herrojo Rufián trámite de audiencia y vista, por un plazo de diez días desde la recepción de la presente notificación, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos e intereses, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 191.5 de la LSOTE y 84 de la LRJPAC. Transcurrido en plazo anterior de alegaciones, sin que se hubieran presentado, o desestimadas las presentadas, el Alcalde acordará la medida de reposición de la realidad física alterada, y demás medidas que correspondan, a costa del interesado, de acuerdo con lo anteriormente advertido.
172	06/10/2015	Vista la solicitud formulado por D. Rafael Fernando Amaya, con domicilio en C/ Obispo Barragán nº 137, donde manifiestan que vienen sufriendo durante varias noches fuertes ruidos generados por un grupo situado en el local contiguo perteneciente a D. Miguel Herrojo Rufián. Visto la decisión tomada por la Junta de Gobierno de fecha de 02 de octubre de 2015 en relación a dicha solicitud, donde acceden a la aplicación de la Ordenanza Municipal nº 10, sobre convivencia ciudadana. Visto el apartado 2º del art. 5 del capítulo II, de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana nº 10, donde dice; que queda prohibido molestar a los vecinos con ruidos, emanaciones de humos, olores o gases perjudiciales o simplemente molestos, no considerándose molestos las emanaciones de humos procedentes del normal uso de chimeneas de viviendas, siendo calificado el incumplimiento de la prohibición como falta leve. RESUELVO PRIMERO. Comunicar A D. Miguel Herrojo Rufián, como propietario del inmueble donde están ubicado el grupo, que en el plazo de 48 horas deberá adoptar las medidas necesarias para evitar dichas molestias. SEGUNDO. En el caso de incumplimiento estará obligado a la retirada de dicho grupo, así como a pagar una multa de 60 €. TERCERO. La comisión de una misma falta leve en dos ocasiones la convierte en grave en la tercera, pasando la multa a 150 €.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

		Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Ortiz Paredes, en Berlanga, a 06 de Octubre de 2015
173	06/10/2015	A la vista del escrito recibido de la Sección de Patrimonio de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura y del Informe del Técnico Municipal de fecha 01 de septiembre de 2015, por el que se ponía en conocimiento del Ayuntamiento la posible realización de obras con licencias urbanísticas sin adaptarse a los trabajos autorizado en su día por la Comisión de Patrimonio en la c/ Iglesia nº 27, promovido por D. Manuel Berjano Rufián, de este Municipio, que han podido no contar con los actos legitimadores previstos en el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, De conformidad con el informe de Secretaría, en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable, y el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha catorce de septiembre de dos mil quince, por las facultades que me son conferidas en virtud de los artículos 184 y 185 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y el artículo 31 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por todo ello, **RESUELVO** PRIMERO. Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuaciones realizadas, compatibles con el planeamiento urbanístico pero que contravienen las condiciones de la licencia otorgada, las cuales son las siguientes: modificación de la fachada alterando el tejaroz y la portada (molduras y pilastras) y la no reutilización de la teja árabe original, que se han realizado por D. Manuel Berjano Rufián, en el bien inmueble de su propiedad, en la c/ Iglesia,27, de esta localidad. SENGUDO. Incoar expediente sancionador de la infracción urbanística. TERCERO. Notificar el Acuerdo de incoación de restauración de la legalidad a D. Manuel Berjano Rufián, como promotor de los actos y al resto de interesados, para que puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que tengan por conveniente, otorgando un plazo de diez días. Asimismo dar audiencia a los interesados que aparezcan en el expediente, para que en el mismo plazo aleguen lo que estimen pertinente. CUARTO. Notificar al Registro de la Propiedad la incoación del procedimiento de restauración de la legalidad, para su publicidad y práctica de los asientos. Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Ortiz Paredes, en Berlanga, a 06 de Octubre de 2015, de lo que, como Secretario, doy fe.
174	09/10/2015	En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a SESIÓN EXTRAORDINARIA a celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento en el día 14 de OCTUBRE de 2015, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, encareciéndole puntual asistencia, salvo causa justa que lo impidiese, para debatir sobre los asuntos consignados en el siguiente: O R D E N D E L D I A Primero.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Segundo.- APROBACION PROYECTO DE INVERSIONES AEPSA 2015. Tercero.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014. Notifíquese por la Secretaría con las advertencias legales. Lo manda y firma el Sr. Presidente, en Berlanga, a 09 de Octubre de 2015

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

175	22/10/2015	DISPONGO: 1.- Acceder a lo solicitado y que por parte de la Tesorería le sea abonado la cantidad de 300,00 euros, en concepto de adelanto de nómina a Dª MARIA DEL CARMEN GOMEZ MORENO. 2.- Comunicarlo al interesado y a la Tesorería para que proceda a lo dispuesto. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
176	27/10/2015	DISPONIENDO: 1.- Acceder a la de devolución de fianza por importe de 300,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras en la finca de su propiedad, sita en la calle VERA, 10, a Dª. INMACULADA ESTEBAN CRUZ. 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
177	27/10/2015	DISPONIENDO: 1.- Acceder a la de devolución de fianza por importe de 300,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras en la finca de su propiedad, sita en la calle SEVILLA, 41, a D. FRANCISCO BUIZA VALENCIA 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
178	27/10/2015	DISPONIENDO: 1.- Acceder a la de devolución de fianza por importe de 300,00 euros por garantía de la gestión de residuos generados por obras en la finca de su propiedad, sita en la PARCELA 229, POLIGONO13, a D. MANUEL HERRERA VALENCIA 2.- Comunicarlo al interesado y a Tesorería para que proceda a la devolución de la fianza. 3.- Dar cuenta de esta resolución en el próximo Pleno que se celebre.
179	28/10/2015	Aprobando dietas tribunal de selección de mantenedor de edificios
180	29/10/2015	Facultar a D. MANUEL RAMON FERNANDEZ RICO con NIF núm. 76247939-H, FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a MERIDA - BADAJOZ en comisión de Servicios, al objeto de gestionar ante SEPAD (Mérida) y Diputación de Badajoz el siguiente asunto: REUNION CONVENIO PISO TUTELADO Y SERVICIOS JURIDICOS DE DIPUTACIÓN., aprobando el pago del kilometraje por importe de 58,14 euros.
181	29/10/2015	Facultar a D. MANUEL RAMON FERNANDEZ RICO con NIF núm. 76247939-H, FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade a BADAJOZ en comisión de Servicios, al objeto de gestionar ante Diputación de Badajoz el siguiente asunto: CURSO COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS, aprobando el pago del kilometraje por importe de 49,40 euros.
182	29/10/2015	Facultar a D. MANUEL RAMON FERNANDEZ RICO con NIF núm. 76247939-H, FUNCIONARIO de este Ayuntamiento para que se traslade MADRID en comisión de Servicios, al objeto de gestionar ante INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP) el siguiente asunto: CURSO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, aprobando la cuenta de gastos presentada por un importe total de 227,78 €.
183	29/10/2015	Facultar a D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES con NIF núm. 08.883.694-J, ALCALDE de este Ayuntamiento para que se traslade MERIDA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar ante CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURA el siguiente asunto: REUNION DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, aprobando el pago del kilometraje por importe de 41,80 euros
184	29/10/2015	Facultar a D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES con NIF núm. 08.883.694-J, ALCALDE de este Ayuntamiento para que se traslade MERIDA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar ante CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE el siguiente asunto: REUNION DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, aprobando el pago del kilometraje por importe de 41,80 euros
185	29/10/2015	Facultar a D. JUAN MANUEL ORTIZ PAREDES con NIF núm. 08.883.694-J, ALCALDE de este Ayuntamiento para que se traslade MERIDA en comisión de Servicios, al objeto de gestionar ante CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE el siguiente asunto: REUNION CON SANIDAD ANIMAL, aprobando el pago del kilometraje por importe de 41,80 euros
186	29/10/2015	RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. JAIME VALENCIA REINA, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

		14,30 HORAS EN TOTAL, cuidados de animales y trabajos de reparaciones en el parque, los días 5 al 12 de OCTUBRE, por importe de (188,50 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
187	29/10/2015	RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. JUAN ESPINOSA ORTIZ, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes en 3 HORAS EN AVERIA RED MALVINAS (CHOZOS) Y 3 HORAS ENGANCHE C/ GUADALUPE (VIVIENDA), por importe de (117,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
188	29/10/2015	RESUELTO: PRIMERO. Conceder a Dª. NURIA BARRAGÁN DEL PUERTO, una gratificación por los servicios extraordinarios prestados fuera de su jornada de trabajo habitual, consistentes Redacción del Proyecto de AEPSA 2015 días 21,22,23,24,26,28 y 29 de septiembre Y 5,6,7y 8 de octubre (45 horas), prestada en horario de tarde y mañana de Sábado, por importe de (675,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
189	29/10/2015	RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ GALLARDO, una gratificación por los servicios prestados, consistentes en CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DURANTE EL MES DE OCTUBRE, por importe de (40,00 €), a percibir de una sola vez, agradeciéndole los servicios prestados y expresándole el reconocimiento de esta Corporación Municipal por su esfuerzo y dedicación. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
190	29/10/2015	RESUELTO: PRIMERO. Conceder a D. BIAGIO MERANDI DE SIMONE, una indemnización por UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO PROPIO PARA TRABAJOS DE CARÁCTER LABORAL DURANTE EL MES DE OCTUBRE, por importe de (40,00 €), a percibir de una sola vez. SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución al interesado, a la Intervención y al Servicio de Personal para su conocimiento y efectos.
191	03/11/2015	En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento componentes de la Junta de Gobierno Local a sesión ordinaria a celebrar, el próximo día 06 de Noviembre de 2.015 a las 08:30 horas, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, encareciéndole puntual asistencia, salvo causa justa que lo impidiese, para debatir sobre los asuntos consignados en el siguiente: ORDEN DEL DÍA APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. INFORMES Y CORRESPONDENCIA. BASES PUESTOS DE TRABAJO. CONCESIÓN EN SU CASO DE LICENCIAS DE OBRAS. CONCESIÓN EN SU CASO DE LICENCIAS DE APERTURA. ESCRITOS E INSTANCIAS. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN. RECLAMACIONES TRIBUTARIAS. Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales.-
192	17/11/2015	En uso de las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales a SESIÓN ORDINARIA a celebrar por el Pleno de este Ayuntamiento en el día 22 de NOVIEMBRE de 2015, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, encareciéndole puntual asistencia, salvo causa justa que lo impidiese, para debatir sobre los asuntos consignados en el siguiente:

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

		ORDEN DEL DIA Primero.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Segundo.- INFORMES, DISPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA. Tercero.- SORTEO COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 20 DICIEMBRE DE 2015. Cuarto.- RUEGOS, PREGUNTAS, MOCIONES Y CONTROL DE GRUPOS POLÍTICOS. Notifíquese por la Secretaría con las advertencias legales. Lo manda y firma el Sr. Presidente, en Berlanga, a 17 de noviembre de 2015

Tercero.- SORTEO COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES DE 20 DICIEMBRE DE 2015.

Por parte del Secretario se da cuenta que ante la celebración de las próximas elecciones Generales de 20 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al nombramiento de Presidentes y Vocales de las mesas electorales del municipio, mediante sorteo.

Tras esto se procede a efectuar el citado sorteo, siendo nombradas las siguientes personas para los cargos y mesas que se especifican:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE: GRANADA HERNANDEZ MUÑOZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: INMACULADA JIMENEZ REINA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: MARIA ANGELES GOMEZ CABEZA

VOCAL PRIMERO: FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ FE DE LA
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: RAFAEL MUÑOZ ORTIZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: OLALLA VAQUERA PEREZ

VOCAL SEGUNDO: FRANCISCA BARRAGAN RICO
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: MANUELA CRUZ VALENCIA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE BARRAGAN VERA

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: U LOCAL ELECTORAL: CASA DE LA CULTURA

PRESIDENTE: MIGUEL NUÑEZ GONZALEZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: MANUEL ESCOLAR GARCIA
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: TOMAS MURIEL CRUZ

VOCAL PRIMERO: RAFAEL TORREJON GONZALEZ
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: MIGUEL VALENCIA PAZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

VOCAL SEGUNDO: JOSE POSTIGO GOMEZ
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO: ALONSO BARRAGAN ESCOLAR
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO: JOSE MARIA AREVALO JIMENEZ

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES

PRESIDENTE: MARIA DEL CARMEN BARRAGAN VALENCIA
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO: CRISTINA MURILLO BERMEJO
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO: CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ

VOCAL PRIMERO: JOSE VERA MARTIN
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO: VICTORIA COLLADO FERNANDEZ
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO: EULALIA VERA ORTIZ

VOCAL SEGUNDO: CARLOS RAMIREZ BERMEJO
VOCAL 2º SUPLENTE: ISMAEL TORREJON MARQUEZ
VOCAL 2º SUPLENTE: JUAN CARLOS VERA MUÑOZ

Cuarto.- RUEGOS, PREGUNTAS, MOCIONES Y CONTROL DE GRUPOS POLÍTICOS.

En el apartado de ruegos, el Sr. Presidente le cede la palabra al portavoz del grupo IU Berlanga, el Sr. Custodio, quien pide la finalización del acceso a la Iglesia. En relación a la Vía Verde, su grupo aprueba este tipo de iniciativa que fomenta el deporte y el ocio, pero critica la inversión por no permitir la circulación de vehículos y no poder utilizar la misma como camino rural.

El Sr. Presidente le cede la palabra a la portavoz del partido PP, la Sra. Vera, la cual pide que se levante o se realice alguna actuación a la señal de tráfico situada en la C/ Obispo Viejo, por ser un obstáculo a los viandantes.

Toma la palabra, la portavoz del partido PSOE, la Sra. Vaquera, para responder al grupo IU Berlanga, diciendo que las Vías Verdes son infraestructuras ferroviarias en desuso que han sido reconvertidas en itinerarios cicloturistas y senderistas en el marco del Programa Vías Verdes, coordinado por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles.

En el apartado de preguntas, el Sr. Presidente comenta que el grupo IU Berlanga no ha presentado ninguna, entonces el Portavoz de este grupo toma la palabra para aclarar que no las han presentado porque el Registro General del Ayuntamiento estaba cerrado. El Sr. Presidente responde que él estuvo en Ayuntamiento toda la mañana y allí no se presentó nadie de su grupo.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

El Sr. Presidente da lectura de las preguntas presentada por escrito del grupo Popular;

1º El Grupo popular del Ayuntamiento de Berlanga solicita que se le informe de la situación actual de la construcción de la residencia de Mayores, así como fecha de finalización de la misma y la fecha de su puesta en funcionamiento.

Las obras de ampliación del Centro Residencial, conforme al proyecto aprobado, se encuentran en un 93,5% sobre el presupuesto de ejecución material, englobando este porcentaje la ejecución de las obras de la edificación e instalaciones y el equipamiento de la cocina.

El resto correspondiente, el 6,5%, que está aún por ejecutar, se corresponde con el suministro de mobiliario o equipamiento de dormitorios y salas.

Estamos a la espera de que se complete completamente el proyecto, para ponernos en contacto con la Secretaría Gerente del SEPAD, y ver la mejor forma de cubrir las plazas y poner en marcha nuestro Centro Residencial.

2º Dado que el contrato de la Encargada de los Pisos Tutelados ha terminado, solicitamos desde nuestro grupo que el equipo de gobierno nos informe para cuando se va volver a contratar a otra persona para realizar dichas funciones las cuales creemos que son muy necesarias para el funcionamiento de las mismas.

Posiblemente lo hagamos a través del Plan de empleo Social, como ya he informado en los informes de alcaldía. Estamos de acuerdo con usted en que es una figura muy importante, por eso implantamos esta figura que antes no estaba.

3º Desde nuestro grupo nos gustaría que nos respondiera para cuando los partidos de la oposición van a disponer de un despacho para poder desempeñar sus funciones de oposición.

Esta pregunta está respondida hace tiempo, pues como usted debería saber, los despachos de los grupos políticos están incluidos en el proyecto AEPSA de este año. Tendrán dos despachos, uno por cada grupo político que hay actualmente en la oposición.

4º El Grupo Popular del Ayuntamiento de Berlanga solicita del Equipo de Gobierno de que se indique el importe total de las facturas pendientes pagos hasta 30/10/2015

Importe de facturas pendientes de pago a 30/10/2015 es 137.028,28 €.

5º Según se informa por el Sr. Alcalde en la Junta de Gobierno celebrada a 31/07/2015 el Ayuntamiento debe devolver al Estado la cantidad de 39.024,60 € ya que usted no ha informado al pleno de estas circunstancias nos gustaría que nos explicara el motivo de dicha devolución.

Liquidación definitiva ejercicio 2013 participación en los tributos del Estado.

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

6º El Grupo popular del Ayuntamiento de Berlanga pregunta al Sr. Alcalde si en la actualidad el Ayuntamiento de Berlanga pertenece a la red de teatro de la Junta de Extremadura.

No. Efectivamente, en el pasado año nos vimos obligados, como casi el 60% de los municipios extremeños (excepto las grandes poblaciones) a salirnos de la Red. La causa no fue otra que la precipitada decisión de obligar a los pueblos integrados en la misma a realizar en apenas tres meses la adecuación necesaria en sus teatros. En nuestro caso, dado el elevado coste de esa adecuación (puente de focos en el escenario y barra electrificada entre otras cuestiones) no fue posible permanecer en la Red, puesto que ese gasto no estaba previsto en los presupuestos.

En estos momentos, estamos recibiendo presupuestos de diferentes empresas para adecuar lo mejor posible nuestro teatro a las exigencias de la Red y a la espera de que estas se hagan también un poco más flexibles.

7º Tras lo acontecido esta semana referente al derrumbamiento del tejado de las escaleras que suben al camarín de la ermita de la Concepción, nos vemos en la obligación de volver a referirles a esta corporación la situación en la que se encuentran más de una casa en Berlanga, tales como dos situadas en la calle sierpes, el antiguo molino perteneciente a la familia Muriel Vaquera situada en la calle Mudo, una casa ubicada en la calle Esperanza,…, por la seguridad de los habitantes de esta localidad queremos saber cuáles van a ser las medidas oportunas que se van a llevar a cabo a través de este ayuntamiento para asegurar las mismas.

En primer lugar decir que las ermitas e iglesias son propiedad del Arzobispado, y por tanto el responsable de su conservación. No obstante, colaboramos estrechamente con nuestra Parroquia en la conservación de nuestro patrimonio histórico-artístico, ejemplo de ello es la rehabilitación que hicimos de la Ermita de Santa Catalina, y otras muchas actuaciones que se hacen anualmente en post de la conservación de estos espacios, como pintura de edificios, limpieza y conservación de cubiertas, etc. Para terminar decir, que nuestro Ayuntamiento no había recibido ningún escrito sobre el mal estado del mencionado camarín, por lo que difícilmente podríamos haber hecho o planificado alguna actuación sobre el mismo.

En segundo lugar, y de acuerdo con la documentación obrante en nuestro Ayuntamiento:

En calle Mudo 1 (antiguo molino), contando como promotor Lorenzo Muriel Vaquera, con orden de ejecución con el fin de proceder a rehabilitar o demoler la edificación, iniciada y tramitada de oficio, se ha informado recientemente la licencia de obras para la demolición de la edificación.

Respecto a las edificaciones en calle Esperanza, se informa que existen solicitudes de particulares para la inspección de edificaciones, por lo que se ha procedido a enviar la orden de

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es

ejecución conforme a la Ordenanza Municipal de Mantenimiento y Conservación de edificios, al inmueble número 6.

En la calle Sierpes, se ha iniciado a instancia de particular, Orden de Ejecución del inmueble sito en Ulpiano Vázquez 1, esquina con Sierpes.

8º Tras varias quejas recibidas por el grupo Popular sobre el estado en encuentra la "fuente macetero" volvemos a preguntar por las medidas pertinentes para dar una solución a ello.

Como ya dijimos en plenos anteriores, se va a realizar una CONSULTA POPULAR, para que nuestros vecinos decidan sobre el futuro de nuestra fuente. Si se está demorando más la mencionada consulta, es porque desde nuestro Ayuntamiento nos hemos puesto en contacto con varias empresas para que hagan un presupuesto de valoración para la restauración de la fuente, algo que consideramos que nuestros vecinos deben conocer antes de tomar cualquier decisión, porque previsiblemente, tanto un nuevo proyecto, como la restauración de nuestra fuente, no van a ser proyectos económicos. Ya han venido varias empresas, como digo, a ver la fuente, y estamos a la espera de que nos manden el presupuesto.

En relación a las mociones presentadas una por el grupo IU Berlanga y otra por el grupo PP, el Sr. Presidente manifiesta que a los efectos establecidos por el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los asuntos no comprendidos en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria deben ser sometidos a la consideración del Pleno por razones de urgencia, debiendo ser ratificada la misma por la mayoría necesaria para que se pueda debatir y votar el asunto en cuestión.

Sometido a votación la urgencia, por seis votos en contra del Grupo PSOE y cinco a favor de los Grupos IU-SIEX y Grupo PP, estos asuntos no se incluyen en el orden del día, por no ser ratificada su urgencia.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del grupo PP, la Sra. Vera, la cual manifiesta que ellos, si el Sr. Presidente lo permite, prefieren incluir en este Pleno la Moción que ha presentado su grupo como ruego. Tal ruego, expresa que con el fin de dotar de máxima información, transparencia y participación de todos los representantes elegidos democráticamente por nuestro pueblo, se cambie la periodicidad de los plenos municipales de dos meses a uno y si es posible se celebren del 1 al 7 de cada mes. A lo que el Sr. Presidente contesta que es más aconsejable la celebración del pleno ordinario cada dos meses, debido a la escasez de asuntos a tratar en los plenos a un mes, y que siempre existe la posibilidad de la celebración de un pleno extraordinario.

El Sr. Presidente, cede la palabra a una persona del público para que formule una pregunta. Esta persona afirma que los portavoces de los diferentes grupos pueden realizar preguntas en el Pleno sin previamente haberlas presentado por escrito y que el Sr. Presidente tiene la potestad de poder o no contestarlas en ese momento.

Toma la palabra la portavoz del grupo PP, la Sra. Vera, para hacer mención de un hecho que le sucedió con un trabajador del Ayuntamiento, en las dependencias municipales, señalando que los trabajadores del mismo deben dedicarse a su trabajo y no estar pendientes de asuntos que no son de su incumbencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once y veintitrés horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º

El Alcalde,

Fdo.: Juan Manuel Ortiz Paredes

Paseo de Extremadura, 3- C.I.F.: P-0601900-D-Telfs.: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es Web: berlanga.es